

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n. Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88-17-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVI

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 8 de septiembre de 2022

Núm. 357

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 32

SE EMPLAZA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE COMPAREZCAN EN ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 32, EL C. JUVENTINO GARCÍA VÁZQUEZ, HACIÉNDOLE SABER QUE LOS CC. HORACIO REYES HERNÁNDEZ, PABLO GONZÁLEZ CALDERÓN Y EDUARDO REYES TRINIDAD, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO PROGRESO DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE COAHUITLÁN, VERACRUZ, LES DEMANDAN JUNTO CON BENITO PICASO PÉREZ, LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DE LAS PARCELAS 262 Y 260 DEL PLANO INTERNO, LO ANTERIOR DENTRO DEL EXPEDIENTE AGRARIO 231/2022.

Agosto 30. Septiembre 8

folio 3295

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 32

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Unitario Agrario, Distrito 32.—Tuxpan, Ver.

EDICTO AGRARIO

A Juventino García Vázquez, por este conducto se le notifica y emplaza para que comparezca a defender sus intereses dentro del juicio agrario 231/2022, haciéndole saber lo siguiente:

"Sexto. Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, emplácese al demandado Juventino García Vázquez, mediante edictos, lo anterior para darle agilidad al presente juicio agrario, como lo dispone el numeral 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentra ubicada la superficie materia de la controversia, en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del estado de Veracruz; en la oficina de la Presidencia Municipal de Coahuatlán, Veracruz, y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, distrito 32; haciéndole saber; que Horacio Reyes Hernández, Pablo González Calderón y

Eduardo Reyes Trinidad, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado Progreso de Zaragoza, municipio de Coahuilán, Veracruz, demandó de Juventino García Vázquez y Benito Picaso Pérez, lo siguiente: La desocupación y entrega de las parcelas 262 y 260 del plano interno; a efecto de que comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, señalada para las doce horas con treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa este tribunal localizadas en avenida Independencia número 190, colonia Enrique Rodríguez Cano, de esta ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, código postal 92880, (a lado del Juzgado Octavo de Distrito en el estado), con apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para ejercerlo con posterioridad y quedará vinculada a la sentencia que se dicte en el presente procedimiento, en términos de los artículos 48 y 185 de la Ley Agraria, 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.

En el entendido que quedan a su disposición en la secretaría de Acuerdos los autos para que se impongan del contenido de los mismos, así como las copias de la demanda y anexos para que le sean entregadas".

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., 28 de abril de 2022

Licenciada Betsabé Rojas Coronel, secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, distrito 32.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

3295

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 12º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con escrito de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno y recibido el nueve de abril de dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado el ciudadano Carlos Alberto Salvador Aquino, pro-

moviendo juicio ordinario civil, cancelación de pensión alimenticia en contra de Karla Karina Salvador Castillejos, a fin de que se le emplace a juicio por este medio y para que en el término de nueve días, contados a partir de su última publicación en los establecimientos ordenados, comparezca por escrito, produzca su contestación respecto a la demanda, ofreciendo pruebas encaminadas a demostrar lo que integra la materia de la litis, apercibiéndole que de no hacerlo, con fundamento en lo establecido por los artículos 218 y 220 de la Ley Adjetiva de la Materia, se le tendrán por contestados los hechos que dejare de contestar o que en su caso llegare a contestar con evasivas, en sentido negativo, continuándose con el procedimiento por sus causas legales, igualmente, requiérase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no señalar domicilio procesal, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de Acuerdos de este Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, ubicado en la calle Azcapotzalco número 7, colonia Nueva Tacoteno, código postal 96735, Minatitlán, Ver. Lo anterior atendiendo a lo manifestado por el accionante y para los efectos legales procedentes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 13 de junio de 2022

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia, maestra Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de esta ciudad, estrados de este juzgado y otras dependencias.

Septiembre 8—9

4117

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público:

Herminio Morales Cristóbal promueve expediente 252/2022, información testimonial ad perpétuum, (prescripción positiva) acreditar por transcurso tiempo convertirse propietario predio rústico identificado como lote 285, tierras Tepetzintla, Ver.,

superficie 1-14-36.00 hectáreas, linda y mide: Norte en 85.25 metros con lote 311-B propiedad de Salvador Pacheco Ponce; sur en 132.04 metros con lote 202 propiedad de Vladimir Arquímedes Cristóbal Hernández; este en 124.30 metros con lote 311-B propiedad de Salvador Pacheco Ponce; y oeste en 96.12 metros con fundo legal cabecera municipal Tepetzintla, Veracruz.

Juez segundo primera instancia este distrito judicial, por auto fecha 24 junio 2022, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar edictos y avisos dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, periódico *La Opinión* de Poza Rica, tablero este tribunal, Juzgado Cuarto Primera Instancia Especializado Materia Familiar, Presidencia Municipal, oficina Hacienda Estado y oficina Registro Público Propiedad, todos de Tuxpan, Ver., Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tepetzintla, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., junio 29/2022

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Miguel Ángel Gómez Gámiz.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4151

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Sixto Balderas Cobos promueve diligencias de información ad perpétuum, sobre la prescripción positiva bajo el número 298/2022 del índice de este juzgado, a efecto de acreditar que en términos del artículo 2956 del Código Sustantivo Civil, que he poseído el bien inmueble a que se refiere, por el término y condiciones exigidas, para prescribirlo y que, por ende, me he convertido en propietario del predio ubicado en la calle Francisco Villa número 103, en la congregación de Dos Bocas, del municipio de Amatitlán, Ver., con una superficie de 225.00 metros, mismo que poseo con las características y atribuciones que ya he dejado detalladas en el hecho anterior, cuyas medidas y colindancias paso a describir de la manera siguiente: Al norte en 15.00 metros colinda con la calle Francisco Villa; al sur en 15.00 metros colinda con Ángela Castro Solano y Alma Honorato Delgado; al este en 15.00 metros colinda con andador de por medio y con el señor Eulogio Delgado; al oeste en 15.00 metros colinda con andador de por medio y con Felipe Delgado Sosa.

Lo que se hace del conocimiento general.

Cosamaloapan, Ver., abril 18 de 2022

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Rafael Isidro Sánchez Pensado.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, en la tabla de avisos de esta oficina, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de esta ciudad de Cosamaloapan, Ver., Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Amatitlán, Ver.

Septiembre 8—9

4154

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Onésimo Carlín Amador promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la prescripción positiva número 184/2021-IV del índice de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, a fin de acreditar la posesión que por más de cuarenta años tiene del predio denominado Mata Naranjo, ubicado en la colonia Vista Hermosa en el municipio de Tres Valles, Ver., con una fracción consistente de 12-17-64 (doce hectáreas, diecisiete áreas y sesenta y cuatro centiáreas) con las siguientes medidas y colindancias: Noreste en 341.29 metros, en cinco líneas, la primera 83.80 metros, la segunda 83.80 metros, la tercera 83.30 metros, la cuarta 83.80 metros y 83.80 metros la quinta y colinda con derecho de vías levantadas de ferrocarril; sureste en dos medidas de 241.70 metros y 130.22 metros colinda con pequeña propiedad de Ignacio Landeros; suroeste en dos líneas de 71.14 metros la primera y 17.83 metros la segunda y colinda con propiedad de Alejandro Verde Mora; noroeste en tres líneas de 260.38 metros la primera, de 160 metros la segunda, 366.19 metros la tercera y colinda con Eugenio Castro y ejido Vista Hermosa.

Lo que se hace del conocimiento general.

Cosamaloapan, Ver., marzo 12 de 2021

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Rafael Isidro Sánchez Pensado.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, en la tabla de avisos de esta oficina, Hacienda del Estado, Juzgado Civil Menor, Palacio Municipal, todos esta ciudad de Cosamaloapan, Ver., Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Tres Valles, Ver.

Septiembre 7—8—9

4155

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hace saber que Pedro Domínguez Lagos promovió ante este juzgado expediente 385/2022/I, diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción positiva, en consecuencia, me he convertido de poseedor a propietario de una fracción consistente de 42-08-32 hectáreas del terreno rústico de agostadero del predio San Marcial y/o Chiltepec Marcial, ubicado en Isla, Ver., medidas y colindancias: Al norte en tres líneas quebradas que hacen un total de 779.00 metros colinda con arroyo Coapa; sur en 1381.00 metros colinda con arroyo Coapa; este en 482.00 metros colinda con arroyo Coapa; oeste en 394.00 metros y colinda con ejido Macuile.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de mayor circulación de esta ciudad y de Isla, Ver., expedido en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintidós. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, C. licenciado Alberto Izaskun Uscanga Alarcón.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4156

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general, que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, Ver., se

radicó el expediente número 387/2022, diligencias de información de dominio, promovido por el ciudadano Pedro Domínguez Lagos, a fin de acreditar que el ciudadano Pedro Domínguez Lagos, se ha convertido en legítimo propietario del inmueble denominado Rincón de Novillos, ubicado en el municipio de Isla, Ver., y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte treinta y dos líneas quebradas que hacen un total de mil novecientos veintiocho metros con veintitrés centímetros, colindando con Virginia Domínguez Ramos y Pedro Domínguez Lagos; al sur cincuenta líneas quebradas que miden un total de dos mil novecientos setenta y cinco metros con tres centímetros colindando con Efrén Domínguez Ramón, Pedro Domínguez Lagos, Martín Cado y Silvio Cado; al este diez líneas quebradas que miden un total de quinientos once metros con cuarenta y ocho centímetros colindando con Fructuoso Ramírez y Ángel Rodríguez; al oeste cuatrocientos sesenta y dos metros con noventa y ocho centímetros colindando con Arturo Manica Cado y dicho terreno tiene una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, siete áreas, noventa y cuatro centiáreas.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas, el mismo se expide a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A t e n t a m e n t e

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del decimonoveno distrito judicial, C. licenciado Alberto Izaskun Uscanga Alarcón.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4157

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público:

Que por acta notarial número 31,513 de fecha 23 de febrero del año 2022, se llevó la apertura de la sucesión testamentaria a bienes del señor Raymundo Martínez Herrera, a solicitud de la señora María Herrera Martínez.

Para su publicación de diez en diez días en el diario de mayor circulación de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Xalapa, Ver., a 19 de julio de 2022

Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, notario público número once y del patrimonio inmueble federal, décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4171

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Agustín Ortiz Corona promovió diligencias de información ad perpetuam, expediente radicado bajo el número 344/22 del índice de este juzgado, para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un predio ubicado en la colonia El Marzo del municipio de Atzacan, Veracruz, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte 181.50 metros con calle El Marzo.

Al sur 168 metros con la propiedad de Armando Vargas Fabián.

Al poniente 47.64 metros con Olivia Eugenio Parra.

Al oriente 73.20 metros con Feliz Vargas Ramos con una superficie total de diez mil trescientos cincuenta y un metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces consecutivas por medio de edictos en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre. Expido el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Rocío del Carmen Ríos Escobar.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4172

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En terminos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento público:

Que por acta notarial número 31,827 de fecha 6 de julio del año 2022, se llevó la apertura de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Elena Vásquez Rivera, a solicitud de los señores Porfiria Díaz Vásquez, Enrique Díaz Vásquez, Agustín Díaz Vásquez, Marco Antonio Díaz Hernández y Susana Díaz Hernández, por propio derecho en carácter de legatarios, y la sucesión intestamentaria a bienes del señor Abelardo Díaz Vásquez, representada en este acto por la albacea, la señora Alejandra Tolentino Martínez.

Para su publicación de diez en diez días en el diario de mayor circulación de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Xalapa, Ver., a 19 de julio de 2022

Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, notario público número once y del patrimonio inmueble federal, décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4173

LICENCIADO FERNANDO CÁRDENAS OLIVEROS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—HUEYAPAN DE
OCAMPO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 4,493, libro 46 de diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Eugenio Alberto Pereyra Sánchez, quien fue vecino de la localidad Juan Díaz Covarrubias, municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, y falleció el ocho de mayo de dos mil veintidós, a solicitud de Eliseo Anastasio Pereyra Oliveros, en su carácter de padre del de cujus. Notaría que tiene su domicilio en Costera del Golfo sin número, altos, lote dos, manzana veintisiete, colonia Centro, de la localidad Juan Díaz Covarrubias, municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz.

Se hace del conocimiento general en dos publicaciones de diez en diez días.

Juan Díaz Covarrubias, municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver., a 16 de junio de 2022.

Licenciado Fernando Cárdenas Oliveros.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4174

LICENCIADO FERNANDO CÁRDENAS OLIVEROS
 NOTARÍA PÚBLICA No. 11.—HUEYAPAN DE
 OCAMPO, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 4,544, libro 47 de ocho de julio de dos mil veintidós, del protocolo de la notaría a mi cargo, se hizo constar el inicio del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Isidora Martínez Pascual, quien falleció el veinticinco de mayo de dos mil dieciocho y tuvo su último domicilio en la localidad Los Mangos, municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, a solicitud de Jesús López Martínez, en su carácter de hijo de la de cujus. Notaría que tiene su domicilio en Costera del Golfo sin número, altos, lote dos, manzana veintisiete, colonia Centro, de la localidad Juan Díaz Covarrubias, municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz.

Se hace del conocimiento general en dos publicaciones de diez en diez días.

Juan Díaz Covarrubias, municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver., 21 de julio de 2022.

Licenciado Fernando Cárdenas Oliveros.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4175

LICENCIADO RAFAEL ORTIZ CASTAÑEDA
 NOTARÍA PÚBLICA No. 7.—COATEPEC,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que los señores María de los Ángeles Romero Córdoba, Vita Libia Romero Córdoba, Jhoselín de Jesús Romero Córdoba, Leticia Romero Córdoba, esta última por su propio derecho y en representación de Minerva Romero Córdoba, Patricia Romero Córdoba y Raymundo Romero Córdoba, previa la respectiva justificación del parentesco con el de cujus, iniciaron el procedimiento intestamentario en vía notarial a bienes de la persona que en vida respondía al nombre de Eustorgio Romero Molina, ante el suscrito notario a solicitud de los ciudadanos.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Gráfico* de Xalapa, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 25 de julio de 2022

El notario número siete de la décimo segunda demarcación notarial del estado, licenciado Rafael Ortiz Castañeda.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4176

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA No. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 26,375 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, ante mí, comparecieron los señores Efrén Villagómez Cortez y Rodrigo, Efrén, Vicente, Raúl, Leticia y Alberto, todos de apellidos Villagómez Ramírez, en su carácter de herederos y el último de los nombrados como albacea de la sucesión testamentaria de su finada esposa y madre, respectivamente, la señora Antonia Ramírez Martínez, aceptando la herencia y además el cargo de albacea en la sucesión testamentaria, y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de mayor circulación; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós,

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4177

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA No. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 24,927 de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, ante mí, comparece el señor Quirino Calzada Urías, en su carácter de sobrino de los finados señores Domingo y Emiliano de apellidos Calzada Herrera, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los once días del mes de enero de dos mil veintidós.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4178

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 26,210 de fecha once de mayo del año dos mil veintidós, comparece ante mí, los señores José Ignacio Trujillo Lagunes y Miguelina Lagunes Canuto, en carácter de herederos a bienes de su finado padre y concubino, el señor Leonardo Trujillo Peña, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4179

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 26,276 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, comparece ante mí, la señora Leonor Hernández Contreras, en carácter de herederos a bienes de su hermano, el señor Galo Hernández Contreras, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4180

LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA MARÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 26,385 de fecha 23 de junio del año 2022, comparecen ante mí, las señoras Gudelia Romero González y Rita Romero González, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes de hermano, el señor Primitivo Romero González y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación; expido el presente en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintidós.

Licenciado Alejandro Herrera Marín, notario número tres, Córdoba, Ver.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4181

LICENCIADA MARGA LETICIA MORGADO OSORIO
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—MARTÍNEZ DE LA
 TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Que por instrumento público número 10,724 de fecha siete de junio del presente año, pasado en el protocolo de esta notaría ante la fe de la suscrita notaria titular, la señora María de Lourdes Cortés Ramírez, solicitó el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del finado Victoriano López Gómez.

Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico *El Herald de Martínez* de mayor circulación de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Martínez de la Torre, Ver., julio 19 de 2022

Licenciada Marga Leticia Morgado Osorio, notaria titular de la Notaría número Doce.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4183

LICENCIADA ADRIANA FLORENE GRAJALES TENORIO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—COATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En Coatepec, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el veintiuno de julio de dos mil veintidós, comparecieron las señoras Juana Contreras Contreras y/o María Juana Contreras Contreras y/o Juana Contreras Reyes, Manuel López Mejía E Isidro López Contreras, solicitando se tramitara extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes de Isidro López Ortiz, originario y vecino que fue de esta ciudad, lo que hago saber con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente, asimismo, se procederá a designar albacea y formular inventario y avalúo.

Publicándose en el periódico *Gráfico de Xalapa y Gaceta Oficial* del estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Coatepec, Ver., a 25 de julio de 2022

Licenciada Adriana Florene Grajales Tenorio, titular de la Notaría Pública número Cuatro.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4184

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Hago del conocimiento general y en cumplimiento al artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles que en Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Ver., se encuentra radicado el expediente número 1179/2021/VI,

relativo al juicio ordinario civil promovido por Macrino Eleuterio Guzmán Cabrera en contra de Rubicela Frías Méndez y otro, y de quienes reclama: A). El cumplimiento del contrato de promesa de compraventa que celebramos con fecha 16 de marzo del año 2018, y ratificamos ante la fe del licenciado José Ortiz León, notario público número veintiuno de la décimo cuarta demarcación notarial con residencia en Fortín de las Flores, Ver., ratificación que quedó asentada bajo el libro treinta y dos, acta notarial tres mil doscientos ochenta y cuatro, en la misma fecha de la celebración, promesa que se refiere a: Fracción de la parcela número 24 Z-1 P/1 del ejido Zacatepec del municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, con una extensión superficial de ocho mil trescientos setenta y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados, o la superficie total con la que cuente el inmueble, ya que en la escritura de adjudicación en pago de herencia, la demandada hizo ratificación de medidas y al ser esta una promesa de compraventa ad corpus, en término de lo dispuesto por el artículo 2194 del Código Civil para el estado de Veracruz, es que resulta procedente que al ser esta una obligación de hacer, es decir, al formalizar la enajenación sobre el inmueble objeto, sea sobre la superficie total con la que cuenta el inmueble, toda vez que se trata de un contrato bilateral, para acreditar la intención de cumplir por parte del suscrito actor, desde este momento ofrezco que una vez radicada y/o cursada la presente demanda, inmediatamente solicitaré billete de depósito por la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y hecho el depósito en la institución bancaria respectiva, lo exhibiere al presente juicio como prueba superviniente, esto corresponde al cumplimiento de mi parte a la cláusula tercera, inciso b) del citado contrato. B). Como consecuencia de la prestación anterior, se le condene a la demandada a la firma y otorgamiento del contrato definitivo de compraventa y toda vez que la prestación que se demanda es una prestación de hacer, en caso de negativa a cumplir con lo pactado sea su señoría la que firme y otorgue en rebeldía de la demandada y a favor del suscrito; C). La entrega material del inmueble objeto de la promesa, que la demandada deberá hacer a favor del suscrito, desde luego una vez que haya quedado firme la sentencia y otorgado el contrato de compraventa respectivo, ya sea lo firme en forma voluntaria o que sea su señoría quien lo firme en rebeldía, esto en razón a que el contrato de promesa es de compraventa, es decir, la transmisión de un derecho real, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2216 fracción I, la demandada está obligada a la entrega material del mismo. E) El pago de los gastos y costas que se origine desde su inicio hasta su total conclusión, incluido el pago de los honorarios profesionales de mis abogados patronos, esto al amparo del contrato de prestación de servicios profesionales que anticipadamente hemos celebrado y que en capítulo respectivo se acompaña a esta demanda, el cual se expide a fin de que se emplace a la demandada, la ciudadana Rubicela Frías Méndez, por propio derecho, que tal emplazamiento surtirá sus efectos legales a

los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto referido, lo anterior a fin de que dentro del término de nueve días, por escrito y ante este juzgado, dé contestación a la misma y oponga las excepciones a que se refiere el numeral 210 del Código de Procedimientos Civiles, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 218 del Código Adjetivo Civil, de igual manera, requiérasele para que señale domicilio en donde oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán por lista de Acuerdos, lo anterior en términos del artículo 75 y 79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dejándosele a su disposición en la secretaría de este propio juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas, foliadas, rubricadas y cotejadas.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* de Córdoba, Ver., que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

H. Córdoba, Ver., a 20 de junio de 2022

El C. secretario de Acuerdos del juzgado, licenciado Christian Torres Cruz.—Rúbrica.

Septiembre 8—9 4186

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Víctor Manuel Aburto Sánchez, legatario y María Teresa González Aguilar, cónyuge supérstite, única y universal heredera, legataria y albacea, hoy mediante instrumento 61,156, solicitaronme iniciar testamentaria de Esteban Aburto Hernández.

Publíquese dos veces diez en diez días.

Xalapa, Ver., 13 de julio 2022

Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4188

LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ GÓMEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace constar, que por instrumento público 35,015 de fecha 15 de julio del año 2022, otorgado ante esta notaría a mi cargo, los señores Gonzalo Palacios Orduña, Germán Palacios Orduña, Gustavo Palacios Orduña, Patricia Palacios Peralta, Gabriela Palacios Peralta, Germán Palacios Quintas, Eduardo Palacios Quintas, Gustavo Palacios Gallegos, Larissa Edith Palacios Cruz y Lourdes Villalobos Betancourt y la menor Renatta Guevara Palacios, representada por su madre, la señora Patricia Palacios Peralta, aceptaron la herencia y el señor Germán Palacios Orduña, el cargo de albacea y como albacea procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión testamentaria de la finada señora Francisca Orduña Cruz.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de esta ciudad.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 18 de julio del año 2022

Licenciado Arturo Hernández Gómez, titular de la Notaría número Ocho, Poza Rica, Ver.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4189

LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora María Catarina Toribio, en su carácter de esposa, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Marcial Cristóbal García, quien fuera originario y vecino del poblado de Palma Real, Tepenahuac, perteneciente a este municipio de Chicontepec, Ver., falleció en el municipio de Tonanitla del estado de México, con fecha 18 de julio del año 2017, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión de la Huasteca*.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., julio 12 de 2022

El notario público número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4190

LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

INES LARA TOLENTINO, por su propio derecho, inicia en esta notaría el trámite extrajudicial sobre cambio de nombre, para seguir usando el de FRUCTUOSA LARA TOLENTINO, con el que es ampliamente conocida, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión Huasteca* de la zona norte que se edita en la ciudad de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., julio 19 de 2022

El notario público número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4191

LICENCIADA CLARA ELENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—TANTOYUCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 9,513, libro 132 de fecha ocho de julio de 2022, otorgada en esta notaría de la cual soy titular, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del finado, señor Jorge Licea Redondo, promovida por los señores Olga Elideth Licea Mar y/o Olga Elideth Licea Mar, Jorge Luis Licea Mar y Ángel Licea Mar, en su calidad de legatarios y además como herederos, junto con los señores Hortencia Mar Cruz y/o Hortensia Mar Cruz y/o Hortensia Mar de Licea y Víctor Raúl Licea Mar, además el último de los mencionados en su calidad de

albacea, en la disposición testamentaria otorgada mediante escritura pública número 4965, volumen sexagésimo quinto de fecha 24 de mayo del año 2005, otorgada ante la fe del licenciado Luciano Blanco González, titular de la Notaría número Cuatro de esta tercera demarcación notarial con residencia en Tantoyuca, Ver.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 678 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda publicar por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tantoyuca, Ver., a 18 de julio de 2022

Notaría número Dos, licenciada Clara Elena Sánchez Ballesteros.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4192

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 56,895 de fecha 13 de junio de 2022, se otorgó la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta, señora Sonia Araceli Zamarripa Tamayo, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 14 de julio de 2022

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4193

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 24,662 de fecha ocho de junio del año dos mil veintidós, pasado ante la fe del suscrito

notario, la señora Carmen Antonio Ramírez, solicitó la apertura e inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Alejandro Ortega Bárcenas.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.

Acayucan, Ver., a nueve de junio de 2022

Licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos, notario número cuatro.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4194

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 24,702 de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós, pasado ante la fe del suscrito notario, señores Rebeca Jara Alafita, Omar Carmona Jara y Nancy Corina Carmona Jara, solicitaron la apertura e inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Fernando Carmona Trujillo.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.

Acayucan, Ver., a 24 de junio de 2022

Licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos, notario número cuatro.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4195

LICENCIADA MYRIAM DÍAZ BRINGAS ABASCAL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—TEQUILA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La suscrita licenciada Myriam Díaz Bringas Abascal, titular de la Notaría Pública número Dos de la décima sexta demarcación notarial del estado con residencia en la ciudad de Tequila, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar que en

términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, ante mí, compareció con fecha 10 de septiembre del año 2021, compareció la señora María Estela Yañez Espinoza, con el carácter de cónyuge supérstite y los señores Ernesto Tress Yañez y Estela Tress Yañez, esta última por propio derecho y además en representación de los señores Ida Cecilia Tress Yañez y Alfredo Tress Yañez, con el carácter de hijos, dando inicio al procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del extinto Alfredo Ernesto Tress de Gasperín

Para su publicación en dos ejemplares de diez en diez días en el diario de mayor circulación y en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Tequila, estado de Veracruz, a 19 de julio de 2022

Licenciada Myriam Díaz Bringas Abascal.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4196

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente se informa que mediante acta número cuarenta y ocho mil trescientos diez de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, pasada ante mi fe y asentada en el libro protocolo seiscientos treinta y dos, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor Marcos Cequera Cruz, quien falleció el día cinco de abril del año dos mil veintiuno, radicación que fue solicitada por la señora Guadalupe Rodríguez García.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz; expido el presente para su publicación de diez en diez días en el diario *La Opinión* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Tuxpan, Ver., a 15 de julio de 2022

Licenciado Luis López Constantino, titular de la Notaría Pública número Uno de la sexta demarcación notarial, Tuxpan, Ver. LOCL790709889.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4197

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 4,930 de fecha 2 de junio de 2022, la señora Míriam Ruiz Hermida, iniciaron ante el suscrito, el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes quien fuera su madre, señora Carmela Hermida Uscanga.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 13 de junio de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4198

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 4,899 de fecha 4 de mayo de 2022, los señores Magali Ruiz Herrera, Víctor Manuel Ruiz Herrera y Carmela de Jesús Ruiz Herrera, iniciaron ante el suscrito, el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes quien fuera su madre, señora Juana Manuela Herrera Zamudio.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 16 de mayo de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4199

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 4,882 de fecha 12 de abril de 2022, otorgado en esta notaría a mi cargo, los señores Regino Valerio

Santiago y Paola Natividad Valerio González, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Rosalía Santiago Andrade, quien fue vecina de esta ciudad de Alvarado, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otorgó en el instrumento público número 2,881, volumen 32 de fecha 16 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del suscrito notario, quien aceptó sus derechos hereditarios y el señor Regino Valerio Santiago aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., 26 de abril de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4200

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 4,910 de fecha 13 de mayo de 2022, otorgado en esta notaría a mi cargo, la señora Yolanda Cruz Zamudio, inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor Salvador Santos Severino, quien fue originario y vecino de esta ciudad de Alvarado, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otorgó en el instrumento público número 2,700, volumen 31 de fecha 21 de septiembre de 2017, otorgada ante la fe del suscrito notario, quien aceptó sus derechos hereditarios, asimismo, aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., 16 de mayo de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4201

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 4,960 de fecha 1 de julio de 2022, los señores Juana del Carmen Yépez Palacios, Dora Yépez Palacios, Israel Yépez Palacios, Oscar Yépez Palacios, Luis Yépez Palacios, Ana María Yépez Palacios y Rolando Yépez Palacios, iniciaron ante el suscrito, el trámite extrajudicial de las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes quienes fueran sus hermanos, señores Mario Yépez Palacios y René Yépez Palacios.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 11 de julio de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4202

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 4,896 de fecha 27 de abril de 2022, otorgado en esta notaría a mi cargo, la señora Isabel Torres González, inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor Vicente Torres Ramírez, quien fue vecino de esta ciudad de Alvarado, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otorgó en el instrumento público número 1,985, volumen 24 de fecha 1 de diciembre de 2015, otorgada ante la fe del suscrito notario, quien aceptó sus derechos hereditarios, asimismo, aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., 6 de mayo de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4203

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 4,905 de fecha 9 de mayo de 2022, otorgado en esta notaría a mi cargo, las señoras Josefa Herrera Romero y Norma Romero Herrera, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor Valente Romero Uscanga, quien fue vecina de la ciudad de Veracruz, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otorgó en el instrumento público número 15,193, libro 421, de fecha 30 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Panes Campillo, titular de la Notaría número Dieciséis de esta demarcación notarial, con residencia en la ciudad de Veracruz, Veracruz, la señora Josefa Herrera Rosas aceptó sus derechos hereditarios y la señora Norma Romero Herrera aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., 16 de mayo de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4204

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 4,974 de fecha 19 de julio de 2022, los señores María del Carmen Hernández Hernández, Roberto Reyes Hernández y José Miguel Hernández, iniciaron ante el suscrito, el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes quienes fuera su madre, señora Francisca Hernández Pérez.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 20 de julio de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4205

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 4,941 de fecha 10 de junio de 2022, otorgado en esta notaría a mi cargo, la señora María Josefa Dolores Silva Herrera inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor José Luis Zamorano Valerio, quien fue originario y vecino de Alvarado, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otorgó en el instrumento público número 450 de fecha 30 de septiembre de 2011, otorgada ante la fe de la licenciada Wendy Mariana Cruz de la Fuente, titular de la Notaría número Treinta y Nueve de esta demarcación notarial, con residencia en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, la señora María Josefa Dolores Silva Herrera aceptó sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., 20 de junio de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4206

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 4,922 de fecha 27 de mayo de 2022, otorgado en esta notaría a mi cargo, la señora Margarita Francisca Ruiz Cruz inició el trámite extrajudicial de las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes del señor Enrique Ulises Zamudio Rosas, también conocido como Enrique Zamudio Rosas, quien fue originario y vecino de Alvarado, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otorgó en el instrumento público número 10,787 de fecha 26 de julio de 1984, otorgado ante la fe del licenciado Pablo Manuel Pérez Kuri, en ese entonces titular de la Notaría número Siete de esta demarcación notarial, con residencia en la ciudad de Veracruz, Veracruz y de la señora Clara Cruz Uscanga, también conocida como Clara Cruz de Zamudio, quien fue originaria y vecina de Alvarado, Veracruz, en términos del testamento público abierto que otor-

gó en el instrumento público número 33,916 de fecha 7 de agosto de 2021, otorgada ante la fe de la licenciada Anel Sosa Errasquin, titular de la Notaría número Nueve de la décima novena demarcación notarial, con residencia en la ciudad de Lerdo de Tejada, Veracruz, la señora Margarita Francisca Ruiz Cruz aceptó sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., 3 de junio de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4207

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 4,969 de fecha 14 de julio de 2022, los señores Jonathan Sergio Carrasco Román, Gerardo Carrasco Román y Berenice Carrasco Román, iniciaron ante el suscrito, el trámite extrajudicial de las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes quienes fueran sus padres, señores Sergio Carrasco Romero y Beda Román García.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 18 de julio de 2022

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4208

LICENCIADO CARLOS JAVIER LIMÓN SÁNCHEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 24.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 18,010 de fecha 11 de abril de 2022, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión

intestamentaria a bienes de la finada Teresa Rivera Barojas por parte de los señores Justino, Reyna Araceli, Rafael, Maximino, Magdalena y Salvador de apellidos Rodríguez Rivera, en calidad de hijos.

Se publicará este aviso por dos veces de diez en diez días con base a lo que disponen los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Córdoba, Ver., a 11 de abril de 2022

Licenciado Carlos Javier Limón Sánchez, titular de la Notaría número Veinticuatro de la décima cuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4209

LICENCIADA MARÍA LUCÍA COLLADO NÚÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 Código de Procedimientos Civiles del Estado, aviso en instrumento público 14,103 de fecha 14 de julio de 2022, de esta notaría a mi cargo, el señor Luis Rodríguez Bautista, en su calidad de padre, solicita la intervención de la suscrita en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de Rosalba Rodríguez San Martín, acreditando entroncamiento con documentos idóneos.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación regional.

Papantla, Ver., a 14 de julio de 2022

Licenciada María Lucía Collado Núñez, notaria pública número siete.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4210

LICENCIADA ROSANA RIVADENEYRA MARÍN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34.—CARDEL,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 24,518, volumen 295 de fecha 21 de julio del año 2022, las señoras María Irma Emilia Prado Muñiz e

Irma Barradas Prado denuncian extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes del señor Candelario Barradas Alarcón.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico el *Diario de Xalapa*.

A t e n t a m e n t e

Ciudad Cardel, Ver., a 21 de julio de 2022

Licenciada Rosana Rivadeneyra Marín, titular de la Notaría Pública número Treinta y Cuatro de la décimo séptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4212

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que Víctor León Pérez promovió ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, radicada bajo el número 228/2022/II, para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en Poniente 12 número 377, colonia Centro de Orizaba, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 14.30 metros y colinda con la señora Carmen Corsas; al sur en 18.90 metros y colinda con calle Poniente 12; al este en 8.10 metros con servidumbre de paso y familia Loyola; al oeste en 7.10 metros colinda con calle Paseo del río Orizaba y suroeste en 3.30 metros con calle Paseo del río Orizaba, con superficie total de 144.29 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el diario de mayor circulación de esta ciudad, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre; se expide el presente a los veinticuatro días de mayo del año dos mil veintidós.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Orizaba, Ver., licenciada Rocío del Carmen Ríos Escobar.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4213

LICENCIADO JOSÉ ALFREDO RÍOS MANTILLA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 18.—CÓRDOBA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 8,025 de fecha seis del mes de abril del año dos mil veintidós del protocolo a mi cargo, se inició la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Mauricio Valverde Cienfuegos, a solicitud de las ciudadanas María Enedina Arellano Cruz, Virginia Concepción Valverde Arellano y Martha Isabel Valverde Arellano, en su carácter de hijas y cónyuge supérstite. Y en cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz, doy a conocer dicha solicitud por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de esta ciudad de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

H. Córdoba, Ver., a 25 de abril de 2022

Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, titular de la Notaría número Dieciocho.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4214

LICENCIADO ISMAEL RAÚL MATEU SEDAS
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ISLA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para conocimiento general comunico que mediante escritura 11374, volumen 115 de 4 de julio de 2022, se radicó la testamentaria a bienes de Silveria Huerta González, vecina que fue de Isla, Veracruz, a solicitud de los señores Genaro, Francisco, Carmelo, Lucía y Juan de apellidos Carlín Huerta, Imelda, Jorge Alberto, Dora y Silvia de apellidos Carlín Hernández, como hijos y nietos, respectivamente, de la extinta, aceptaron validez del testamento, su herencia y el cargo de albacea, y manifestaron procederá a formular inventario.

Si existe oposición alguna hágase valer dentro de quince días siguientes última publicación.

Publíquese de diez en diez días por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de San Andrés Tuxtla, Veracruz, a 25 de julio de 2022. Doy fe.

El notario público número ocho de la décima novena demarcación notarial de San Andrés Tuxtla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Isla, Ver., licenciado Ismael Raúl Mateu Sedas. MAS I500617-P2A.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4216

LICENCIADO ISMAEL RAÚL MATEU SEDAS
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ISLA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para conocimiento general, comunico que mediante escritura, Guadalupe Arango Ortiz, vecina que fue de la localidad de Vista Hermosa de este municipio, debido a que ante esta notaría y mediante acta once mil trescientos cuarenta y ocho, volumen ciento quince de fecha nueve de junio del año dos mil veintidós, a solicitud de los señores Josefina, José Luis, María Soledad y Jorge Alberto de apellidos Aguirre Arango, en sus caracteres de hijos de la autor de la mortal.

Si existe oposición alguna, hágase valer dentro de quince días siguientes última publicación.

Publíquese de diez en diez días por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario los Tuxtlas* de San Andrés Tuxtla, Ver., a 25 de julio de 2022. Doy fe.

El notario público número ocho de la décima novena demarcación notarial de San Andrés Tuxtla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Isla, Ver., licenciado Ismael Raúl Mateu Sedas. MAS I500617-P2A.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4217

LICENCIADO ISMAEL RAÚL MATEU SEDAS
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ISLA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para conocimiento general, comunico que mediante escritura, Jerónima Reyes Martínez, vecina que fue de Isla, Ver., por virtud de que ante esta notaría y mediante acta número once mil cuatrocientos trece, volumen ciento quince de fecha veinticinco de julio del año dos mil veintidós, se dio inicio de manera extrajudicial, al trámite de la sucesión intestamentaria de dicha extinta, a solicitud de los señores Martín Domínguez Aguilar, Irahi y Hazael, de apellidos Domínguez Reyes, como concubino e hijos de la autora de la mortal.

Si existe oposición alguna hágase valer dentro de quince días siguientes última publicación.

Publíquese de diez en diez días por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario Los Tuxtlas* de San Andrés Tuxtla, Ver., a 25 de julio de 2022. Doy fe.

El notario público número ocho de la décima novena demarcación notarial de San Andrés Tuxtla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Isla, Ver., licenciado Ismael Raúl Mateu Sedas. MAS I500617-P2A.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4218

LICENCIADO JAIME GERARDO BACA OLAMENDI
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En términos de lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*, que por medio del instrumento público número 20,524 de fecha veintidós de julio del año dos mil veintidós, compareció ante el suscrito notario titular, los señores Martha Rivas, Norma Alicia y Roberto Alejandro de apellidos Rivas Villa, todos por su propio derecho, solicitando la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor Celio Rivas Rodríguez, manifestaron que aceptaron la herencia y reconocieron entre sí sus derechos hereditarios, así como también la señora Ana Cristina Landa Rivas, aceptó el cargo de albacea y expresó que procederá a formular el inventario y avalúo; exhibió testamento público abierto y partida de defunción.

Licenciado Jaime Gerardo Baca Olamendi, notario titular de la Notaría número Dos. BAOJ651106611.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4219

PODER JUDICIAL

JUZGADO 16º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se llama a juicio al ciudadano José Luis Martínez Gómez, demandado en los autos del expediente 248/2019/I, juicio ordinario civil promovido por los ciudadanos licenciados Josué Roberto Hernández Padilla y Roberto Alejandro Sandoval Uribe, apoderados legales de la C. Sandra Luz Ojeda Priego de quien reclama: "1.1. La inexistencia legal por ausencia del conocimiento al momento de celebrarse la compraventa contenida en la escritura pública número 4385, emitida por la Notaría Pública

número Treinta y Cuatro de la décima demarcación notarial con sede en Tlalnelhuayocan, Ver., de fecha 20 de septiembre de 2018, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Xalapa, Ver., bajo el número siete mil ochenta y seis de fecha ocho de octubre del año dos mil dieciocho, en la sección primera del predio urbano ubicado en lote número 107 de la manzana 17 del fraccionamiento residencial Jardines de las Ánimas en su segunda sección en la ciudad de Xalapa, Ver., lo anterior en virtud de que, dicho atestado se encuentra viciado de origen pues en la celebración de la transacción referida se suplantó dolosamente la identidad de nuestra mandante, induciendo el error entre las partes, pues también se falsificó su firma, siendo inconcuso entonces que es nula de pleno derecho por carecer de un elemento fundamental para su validez que es el consentimiento, el cual fue otorgado fraudulentamente por una persona que se hizo pasar por Sandra Luz Ojeda Priego; 1.2. La nulidad, derivada de la prestación anterior, de la compraventa subsecuente que realizó esta persona, contenida en la escritura pública número 24028, pasada ante la fe del notario público número catorce con sede en Xalapa, Ver., de fecha 17 de diciembre de 2018, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad capital, bajo el número 1103 a fojas 3751 a 3760 del tomo I, febrero de 2018, posteriormente José Luis Martínez Gómez, celebró una nueva operación de compraventa, esta con fecha 17 de diciembre de 2018, que consta en la supra citada escritura, vendiéndole el predio ubicado en lote número 107 de la manzana 17 del fraccionamiento residencial Jardines de Las Ánimas, en su segunda sección en la ciudad de Xalapa, Ver., a Leopoldo Alberto León Manilla, quien a su vez y en ese mismo acto jurídico lo donó a la también demandada C. Ruth Nohemí León Alonso, el emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles y se manda publicar este edicto por dos veces consecutivas, surtiendo sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, disponiendo la demandada de un término de nueve días para que por escrito y ante este juzgado conteste lo que a su interés legal convenga y señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término concedido o para el caso de que contestare con evasivas se le tendrá por perdido el derecho para contestar la demanda y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de Acuerdos del juzgado, en términos del numeral 78 de la ley en cita, asimismo, se le hace saber que en la secretaría del juzgado y a su disposición se encuentran las copias simples de la demanda para que se imponga de la misma.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 7 de marzo de 2022

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia, licenciada en Derecho Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en el *Diario de Xalapa* y *Gaceta Oficial* del estado.

Septiembre 8—9

4220

LICENCIADO JUAN PABLO DE LA PUENTE ISLAS,
NOTARÍA PÚBLICA NO. 24.—LAS CHOAPAS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Nalleli Sobrevilla Carrillo aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor José Carrillo Sánchez, asimismo, aceptó y protestó el cargo de albacea y con dicho carácter manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes y derechos de la herencia.

Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en otro periódico de los de más circulación.

Las Choapas, Ver., a 22 de julio de 2022

Licenciado Juan Pablo de la Puente Islas, notario veinticuatro, Las Choapas.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4221

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los artículos 674, 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer a la comunidad, que a solicitud de la señora Anastacia Gómez Uscanga viuda de Islas, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento extrajudicial de la sucesión intestamentaria de su esposo, el señor Teódulo Islas Michi.

H. Veracruz, Ver., 18 de julio del año 2022

El notario público número once, licenciado Joaquín Tiburcio Rodríguez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Agosto 30. Septiembre 8

4222

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, julio veinticinco de dos mil veintidós, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar: María Cruz Durán Serratos solicita que la sucesión testamentaria a bienes de Celestino Basáñez Pérez se tramite ante la fe del suscrito.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4223

LICENCIADO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, julio veintidós de dos mil veintidós, Manuel Díaz Rivera, titular Notaría Treinta, hago constar: Mario Aguilar Domínguez solicita que la sucesión intestamentaria a bienes de Jeanette Alarcón Castillo se tramite ante la fe del suscrito.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4224

LICENCIADO EDUARDO CÁRDENAS MORALES
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago constar que conforme a escritura pública número veinte mil novecientos treinta y cinco de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós otorgado ante la fe del suscrito notario, el señor Guillermo Torres Vallejo, con el carácter de cónyuge superviviente y los señores Gemma Verónica Torres González, Luis Armando Torres González y Andrés Guillermo Torres González, con el parentesco de hijos, todos por propio derecho, promueven ante el suscrito notario el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora Cecilia González Suárez.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y otro periódico de mayor circulación; lo expido en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Licenciado Eduardo Cárdenas Morales, notario público número tres, Orizaba, Ver.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4225

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por medio del presente, me permito enviar a usted dos tantos del edicto correspondiente y deducido del expediente 0423/2022/IV, diligencias de jurisdicción voluntarias de información testimonial ad perpetuam, promovido por el C. Daniel García Torrez, por su propio derecho, a efecto de acreditar y justificar la prescripción positiva recaído en su favor del lote de terreno denominado rancho El Suspiro, ubicado en la localidad de Emiliano Zapata, municipio de Minatitlán, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 563.90 metros colinda con David Morales Castillo; al suroeste en 831.78 metros colinda con el río Uxpanapa; al noroeste en 1,000.00 metros colinda con terreno del señor Isabel Acopa Balcázar; y al sureste en 1,027 metros colinda con el terreno del señor Daniel García Torrez, con superficie de 69-75-00 hectáreas, lo acredita con el convenio privado de cesión de derechos de fecha 25 de agosto de 1998, celebrado con la señora Bertha González Montalvo y se encuentra en posesión pacífica, continua, pública y de buena

fe, desde hace más de 24 años y en calidad de propietario, por lo que ha prescrito a favor el inmueble referido y se ha convertido en propietario del mismo por prescripción positiva.

En la cual se ordena dar amplia publicidad a lo solicitado por el promovente, por medios de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., Juzgado Sexto de Primera Instancia y estrados de este juzgado, todos de esta ciudad, así como en la oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y estrados de ese juzgado, estos de Minatitlán, Ver., así como en el periódico de mayor circulación de esa ciudad, para los fines que se han dejado precisados y en la cual se adjuntan los edictos correspondientes.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Tomasa Cristina Rodríguez Cadillo.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4226

LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN AGUIRRE ZARRABAL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 23.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos de la escritura pública número 53621, libro 1480 de fecha trece de julio del año en curso, de esta notaría a mi cargo, Sara Zúñiga Guízar y Marilla Nicole Dial Zúñiga, la primera en su carácter de albacea y la segunda como única y universal heredera de la señora Rebeca Zúñiga Guízar, iniciaron la sucesión testamentaria a bienes de la propia señora Rebeca Zúñiga Guízar, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida a su favor.

La heredera aceptó la herencia y la albacea el cargo conferido y anunció que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad, publíquese por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Imagen* de esta ciudad y puerto.

A t e n t a m e n t e

H. Veracruz, Ver., a 28 de julio de 2022

Licenciada Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal, titular de la Notaría Pública número Veintitrés.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4227

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 351/2022-III del índice del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de Veracruz, Veracruz, se hace saber, que se presentó ante este juzgado la C. Rosa María Nájera Trejo, por propio derecho, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes del finado Rafael Nájera Trejo, quien falleciera en Boca del Río Veracruz, el cinco de agosto de dos mil trece, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles se convoca a aquellas personas que crean tener igual o mejor derecho a heredar en la sucesión intestamentaria del finado Rafael Nájera Trejo, para que en un plazo de treinta días naturales, posteriores a la última publicación, comparezcan ante este juzgado ubicado en calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc de esta ciudad a deducir sus posibles derechos hereditarios que les pudiera corresponder en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, dentro del expediente indicado.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen*, en la tabla de aviso de este juzgado, Presidencia Municipal de Veracruz, Veracruz y Hacienda del Estado.

Dado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los ocho días del mes de julio de de dos mil veintidós.

El secretario de Acuerdos, licenciado Joaquín Alberto Rodríguez Muñoz.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4228

PODER JUDICIAL

JUZGADO 14º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ante este Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de

Familia del distrito, judicial de Veracruz, Veracruz, se radicó el expediente número 837/2021-II, juicio sucesorio intestamentario, promovido por Juan Manuel Mantilla Jácome y Roberto Mantilla Jácome, a bienes de los finados Francisco Fidel Mantilla Barrán y Francisco Mantilla Merino, para efectos de que si lo consideran conveniente comparezcan a este juzgado las personas que se crean con derecho a heredar, lo anterior dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación de esta ciudad, tabla de avisos de los Juzgados Octavo, Décimo y Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia, todos de este distrito judicial, estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la oficina de Hacienda del Estado con residencia en esta ciudad; se expide a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este distrito judicial, licenciada Lourdes Janet Ríos Escobar.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4229

LICENCIADA ARACELI BLANCO POZOS, NOTARIA
ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 8
COATEPEC, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Coatepec, Veracruz, 28 de julio del año dos mil veintidós, licenciada Aracely Blanco Pozos, notaria adscrita a la Notaría número Ocho, por ausencia de su titular el licenciado Carlos Francisco Mora Domínguez, hago constar: Que la señorita Guadalupe Contreras Rodríguez solicita que la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Manuel Contreras García, se tramite ante la fe de la suscrita notaria.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Licenciada Araceli Blanco Pozos.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4230

LICENCIADO JAIME MÉNDEZ JIMÉNEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—COATZINTLA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número cuatro mil novecientos ochenta y cuatro, libro ochenta y dos de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, otorgado ante esta notaría a mi cargo, Genoveva García Gómez, Camerino, Alma Rosa y Miguel de apellidos Sotelo García, María de Jesús García Rojas y Arturo de Jesús Sotelo García solicitaron la intervención del suscrito notario público, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes del finado Camerino Sotelo Zárate.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz y para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Coatzintla, Ver., a 18 de julio de 2022

Licenciado Jaime Méndez Jiménez, titular de la Notaría Pública número Doce.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4231

LICENCIADA MALINALI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 53.—COTAXTLA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 4,743 de fecha veintiocho de julio de 2022, ante la fe de la suscrita notaria, se hizo constar la aceptación de herencia y aceptación de cargo de albacea que otorga José Luis Peña Peña, en sucesión testamentaria a bienes de Jovita Peña López.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación del municipio de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cotaxtla, Ver., a 28 de julio de 2022

Licenciada Malinali Rodríguez Hernández, notaria pública número cincuenta y tres.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8 4232

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CLAUDIA CRUZ SANTOS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria número 289/2022-I, solicitando el cambio del nombre en su acta de nacimiento, a fin de que se le autorice a continuar usando el nombre de LAURA CRUZ SANTOS, con el cual es ampliamente conocida.

Publicaciones por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa Ver., y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver.

Tantoyuca Ver, 6 de junio de 2022

Secretaria de Acuerdos, licenciada Karla Jenuary Molina Rangel.—Rúbrica.

Septiembre 7—8—9 4233

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 487/2022/II.

EDIOLORSA LERIOS MEZA promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria expediente civil número 487/2022/II, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de LUCINA LERIOS MEZA, con el cual es comúnmente conocida.

Para su publicación por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, edítense capital del estado. Expido el presente en Misantla, Veracruz, a veintidós de junio de dos mil veintidós.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Tomás Rafael Sánchez Galván.—Rúbrica.

Septiembre 7—8—9

4253

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Víctor Omar Mendoza Aguilar.

En el Juzgado Sexto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., se encuentra radicado el expediente 2174/2012, juicio ordinario civil promovido por Kenia López Herrera, por su propio derecho, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria de la finada Delia Herrera Robles, le demanda el pago de la cantidad de \$190,000.00 que deriva del inciso C, por la cantidad de \$100,000.00 e inciso D, por la suma de \$90,000.00, ambos de la cláusula segunda del contrato de reconocimiento de adeudo de fecha 22 de agosto de 2003, pago de los intereses legales, calculados sobre la base de la suerte principal reclamada, a razón del 9% anual, el pago de gastos y costas del juicio, por lo que en cumplimiento al auto del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se ordenó emplazarlo por edictos para que en el término de nueve días conteste la demanda, apercibido que de no hacerlo, se le declarará confeso de los hechos de la demanda, requiriéndolo con apercibimiento de ley para que dentro del mismo lapso señale domicilio en esta ciudad, en donde oír y recibir notificaciones, en el entendido de que si no lo hace, las subsecuentes aun las personales, se le harán por medio de la lista de Acuerdos de este Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda, esta notificación surtirá sus efectos a los diez días siguientes de la última publicación, con fundamento en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz.

Y para publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Dado en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada Estívaliz Andrade Hernández.—Rúbrica.

Septiembre 8—9

4290

LICENCIADO DANIEL CORDERO GÁLVEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 16.—NOGALES,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL DE SUCESIÓN

SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Doy a conocer que, mediante escrito presentado al suscrito notario, las comparecientes Noemí Glafira Huerta Vicente, Norma Elvira Huerta Vicente, Lorena Ivonne Huerta Vicente y María Concepción Huerta Vicente, en su carácter de hijas, solicitaron mi intervención para tramitar el procedimiento sucesorio intestamentario de quien en vida llevara el nombre de Andrés Huerta Ramírez.

Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, junio 14 del año 2022.

Daniel Cordero Gálvez, titular de la Notaría número Dieciséis.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

4315

LICENCIADO ALBERTO GALLAND MARQUÉS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber: Que los señores Delfina Báez Lázaro, Roberto Báez Lázaro, Felipe Báez Lázaro y Juan Alberto Báez Pérez, por derecho propio, solicitaron la intervención del suscrito notario, para iniciar y continuar el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores Faustino Báez Vallejo y Gabina Lázaro Báez.

Lo anterior consta en instrumento número 24,036, libro 392, otorgado y firmado el día 30 de junio de 2022, en esta notaría a mi cargo.

Y para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días; expido el presente en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 30 de junio de 2022.

Licenciado Alberto Galland Marqués, titular de la Notaría Pública número Diez de la décima quinta demarcación notarial.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

337-E

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MONTIEL BACA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 32.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 11,488 de fecha 19/05/2022, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Ángel Montiel Baca, titular de la Notaría Pública número Treinta y Dos de la decimoséptima demarcación notarial del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en la ciudad de Veracruz, la señora Susana Arzate Salinas, en carácter de única heredera y albacea, aceptó la herencia y el cargo de albacea de la sucesión testamentaria vía notarial de quien en vida se llamó Carlos Muñoz y Salcedo.

Para publicarse dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

Licenciado Miguel Ángel Montiel Baca.—Rúbrica.

Agosto 30. Septiembre 8

344-E

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA.—XALAPA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ruth Zavala Carmona
 P r e s e n t e .

Con motivo del escrito y anexos presentados por el licenciado Miguel Ángel Fernández Bernal, se radicó en este Consejo

de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Veracruz, el Procedimiento Administrativo Sancionador número 23/2022-I, en su contra, ordenándose emplazar por edicto, en términos del artículo 37, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos de aplicación supletoria; fijándose conforme al numeral 168 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a las doce horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, para llevar a cabo la respectiva audiencia, a la cual deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en relación a los hechos que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad, mismos que se encuentran señalados en el auto de radicación de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, el cual se deja a su disposición en la secretaría de este cuerpo colegiado, junto con las copias certificadas que integran el citado procedimiento administrativo; notificación que surtirá efectos a partir del día hábil siguiente de su publicación, como lo dispone el artículo 40 del código en mención, de aplicación supletoria.

Audiencia que tendrá lugar en las instalaciones de la Secretaría de Acuerdos del Consejo de la Judicatura, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número trescientos treinta y uno, edificio "C", quinto piso, colonia El Mirador, de esta ciudad capital, apercibida que si deja de comparecer sin causa justificada a la audiencia, a pesar de estar debidamente notificada de la fecha de la misma, se le tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, que se edita en esta ciudad capital y en el *Diario de Xalapa* de esta ciudad; se expide a los veintidós días del mes de agosto del año en curso.

Licenciada Isabel Cristina Hernández Guerrero
 Secretaria de Acuerdos del Consejo de la Judicatura
 del Poder Judicial del Estado de Veracruz
 Rúbrica.

Septiembre 8

361-E

AVISO

A los juzgados se les solicita de la manera más atenta que sus órdenes de impresión sean legibles, con la finalidad de no causar contratiempos a los usuarios.

La Dirección

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial*
de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.98
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.70
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 801.32
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 246.38
VENTAS	UMA	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 234.64
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 586.62
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 703.93
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 469.29
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 66.88
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,759.84
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,346.45
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 938.58
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,290.55
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 175.98

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 96.22 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 8 34 20 20 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoficialveracruz@hotmail.com

Ejemplar